

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE REMATE
ELECTRONICO

EMPRESA VENDEDORA: MINA LAS BAMBAS. S.A.C. - RUC: 20538428524

BIENES A REMATAR: VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA

**UBICACION DEL REMATE: CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-
APURIMAC - CAMPAMENTO MINERO ANDA WAZI**

LUGAR: Portal minera las bambas www.bambas-mmg.com

GLOSARIO:

ADJUDICADO: Postor ganador del lote en atención a su mejor oferta.

LOTE: Bien objeto del remate electrónico / subasta electrónica.

VENTA DIRECTA: Sin Participar en el remate se compra directo en el precio publicado

OFERTA: Propuesta(s) de compra ingresadas en el portal de minera las bambas

PARTICIPANTE Y/O POSTOR: Usuario (persona natural o jurídica) que acepta los Términos y Condiciones para el Remate Electrónico y realiza una o más ofertas en la plataforma de minera las bambas s.a.c., habiendo abonado previamente la garantía.

USUARIO: Persona Individual, Persona Jurídica y/o Extranjero debidamente registrada en el sistema.

VIGENCIA DE PODER: certificado compendioso expedido por la SUNARP que acredita un poder otorgado mediante el cual se otorga facultades de representación.

1. El presente acuerdo contiene los términos y condiciones para los usuarios que deseen participar del remate electrónico de **MINERA LAS BAMBAS S.A.C.** Dicho proceso consiste en que **MINERA LAS BAMBAS S.A.C.**, por mandato del Vendedor, ofrece vender bienes y recibir ofertas de compra a través de su Portal. Queda establecido que el Participante o Postor que ingresa al remate electrónico acepta los presentes términos y condiciones.

2. Para participar del proceso de remate electrónico de **MINERA LAS BAMBAS S.A.C.**, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal **MINERA LAS BAMBAS S.A.C** de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal **MINERA LAS BAMBAS S.A.C**-Usuario” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo Portal **MINERA LAS BAMBAS S.A.C.**, o bien enviar una copia impresa del mismo debidamente firmado junto a su documento nacional de identidad, pasaporte, cédula o carnet de extranjería a subastas@mmg-bambas.com cumplido el procedimiento anterior, se le otorgará al usuario una clave de acceso al portal **MINERA LAS BAMBAS S.A.C.**, lo que le habilita para participar del proceso y realizar ofertas de compra. En los casos de participar en representación de una persona jurídica, el apoderado debe contar con su vigencia de poder vigente y con las facultades para adquirir bienes. Queda establecido que el Participante o Postor que ingresa al remate electrónico acepta los presentes términos y condiciones.

3. GARANTÍA:

El paso anterior debe ir complementado con una garantía de US\$ 1,000.00 por parte de cada participante. Los montos establecidos serán en dólares americanos.

si no llega a comprar o no ser ganador serán devueltos el mismo día al finalizar la subasta mediante transferencia bancaria **no aplica ningún tipo de penalidades**

La modalidad de pago de la garantía puede ser de dos maneras, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta de **MINERA LAS BAMBAS S.A.C** detallada en el punto N° 12 más abajo:

- Para depósitos en efectivo la garantía debe quedar cancelada a más tardar el **mismo de día** antes de la hora de cierre programada.
- Las transferencias interbancarias deben realizarse a más tardar el 2:00 horas antes que de comienzo la subasta

Luego de realizado el depósito debe de enviar el Boucher o transferencia donde figure el número de operación vía correo electrónico a subastas@mmg-bambas.com sino su usuario será bloqueado y/o sus ofertas eliminadas. y no tendrá opciones para participar en los próximos remates

Si el usuario no cuenta con garantía o si la garantía con la que cuenta está incompleta, **MINERA LAS BAMBAS S.A.C** se reserva el derecho de eliminar sus ofertas y/o declara como no valida su participación en el remate.

La garantía de USD 1,000.00 permitirán adjudicarse hasta 3 lotes, una vez que haya ganado 3 lotes, el sistema no le permitirá seguir enviando ofertas en otros lotes. En caso que quiera adjudicarse más de 3 lotes deberá depositar otra garantía de USD 1,000.00, la que le permitirá ganar 3 lotes más, y así de forma sucesiva.

4. SIN COMISIÓN:

Para el presente remate NO existe una comisión, es un solo pago por la cantidad que usted ofrece es decir si gana el lote por la cantidad de \$ 10,000.00 mil dólares no tendrá que hacer algún pago extra solo deberá cumplir con los pagos de la transferencia vehicular

5. GASTOS ADMINISTRATIVOS: INCLUYE TODOS LOS GASTOS ADICIONALES

Monto de tasa administrativa
US\$ 0.00

Valor por lote adjudicado
Por cada lote adjudicado

6. DEVOLUCIÓN DE GARANTIA:

La devolución de la garantía por parte de MINERA LAS BAMBAS se realizará previa solicitud mediante el correo electrónico, subastas@mmg-bambas.com, para solicitar devolución debe tener los siguientes requisitos debe considerar los siguientes puntos:

- Generar la solicitud desde el correo del usuario registrado.

- Nombre completo o razón social del usuario registrado.
- DNI, RUC o Carnet de Extranjería del usuario registrado.
- Número De Cuenta y/o cci
- Nombre Del Banco
- Si el cliente enviara un número de cuenta BCP en moneda nacional, el monto será transferido al tipo de cambio que indica el banco.

• De manera excepcional podemos realizar la devolución a un a cuenta de otro banco en dólares del titular, para lo cual debe adjuntar su estado de cuenta donde figure el nombre del titular (Usuario registrado), código interbancario y Nombre del banco de destino. Solo en este caso NO se realizarán devoluciones en otra moneda.

• El Titular de la cuenta de destino debe ser el usuario registrado en MINERA LAS BAMBAS S.A.C.

El tiempo que toma realizar la devolución de la garantía es en un plazo aproximado de 7 días hábiles.

7. PROGRAMACIÓN DE VISITAS:

Las visitas, de ser posible, se podrán coordinar desde la apertura del proceso en la web de MINERA LAS BAMBAS S.A.C hasta el día de cierre de la subasta. o 24 horas antes

• Si los activos a vender se encuentran en los almacenes de MINERA LAS BAMBAS S.A.C, la dirección y horario de atención son los siguientes:

- Dirección: MMG LAS BAMBAS
- Campamento Anta Wasi Minera Las Bambas, Cotabambas, Apurímac, Perú
- Horario: lunes a sabado de 08:00 a.m. a 11:20 a.m. y de 01:00 p.m. a 04:20 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

• Si los activos a vender se encuentran en los almacenes del propietario, el visitante deberá presentarse con el SCTR impreso y con sus equipos de protección personal (EPP) completos, los cuales incluyen casco, lentes de seguridad, camisa manga larga, pantalón, zapatos de punta de acero y chaleco si el propietario así lo solicitara.

Para cualquiera de los casos anteriores, la visita se deberá solicitar con al menos 24 horas de anticipación llamando a los siguientes teléfonos: (084) 643 006. o escribiéndonos al mail: subastas@mmg-bambas.com indicando los siguientes datos:

- El nombre completo DNI o Carnet de Extranjería
- Razón Social y RUC
- Dirección
- SCTR vigente
- Email, Teléfono

7. VALOR DE APERTURA:

Todo lote o bien mostrado en la web, iniciara con un valor que no implica la aceptación de venta por parte del vendedor (EXISTE UN PRECIO DE RESERVA).

8. OFERTAS DE COMPRA:

Se deberán efectuarse electrónicamente a través del Portal **MINA LAS BAMBAS S.A.C** Perú, las mismas que siempre quedarán sujetas a la aceptación del usuario que se registra en la web de MINA LAS BAMBAS S.A.C y habilitado para este remate, puede ofertar y hacerse acreedor al lote o bien subastado.

Cada ofertante es responsable de su oferta y de la información y los incrementos mostrados en el sistema para cada lote.

Los postores que infrinjan las normas de comportamiento establecidas en las presentes bases para la presentación de sus ofertas, serán sancionados impidiéndoles ofertar en cualquier otro remate electrónico organizado por MINA LAS BAMBAS S.A.C, sin perjuicio del inicio de acciones legales que se consideren necesarias.

MINA LAS BAMBAS S.A.C se reservan el derecho de inhabilitar al postor que no se sujete a las normas establecidas y/o que contravenga sus políticas internas sin responsabilidad alguna.

Todo postor es responsable de las ofertas que coloca en el sistema. En tal sentido deberá tener especialmente en consideración que hay una opción de Oferta Automática que cuando es activado el sistema ofertará por el participante hasta llegar al tope de su Oferta Automática siempre y cuando haya otro participante que este superando su última oferta.

MINA LAS BAMBAS S.A.C se reserva el derecho de eliminar ofertas y bloquear participantes que a libre criterio y decisión de MINA LAS BAMBAS S.A.C consideren que están realizando ofertas malintencionadas que perjudican el correcto desenvolvimiento de la subasta. Mayores medidas legales serán tomadas según se considere necesario.

MINA LAS BAMBAS S.A.C se reserva el derecho de republicar y/o reabrir la subasta completa o de determinados lotes cuando se haya detectado alguna falla en el sistema que imposibilite el correcto desempeño de ésta.

MINA LAS BAMBAS S.A.C se reserva el derecho de reabrir lotes que se hayan cerrado sin ofertas, y al momento de reabrirlos pueden hacerse con un valor inicial menor, en caso recibieran ofertas, la aprobación de la venta estará condicionada a la aceptación del propietario del bien.

MINA LAS BAMBAS S.A.C considerara el comportamiento del usuario ante INFOCORP y SUNAT.

9. DURANTE EL REMATE:

El remate tendrá una fecha y horario previsto de cierre que se indica en el portal de MINA LAS BAMBAS S.A.C (para tal efecto, existe un reloj en el Portal MINA LAS BAMBAS

S.A.C se reserva el derecho de anular y/o aplazar el remate por inconvenientes técnicos que se puedan suscitar.

Para efecto de que todos los participantes puedan efectuar una última oferta, si se ingresa una oferta faltando menos de 3 minutos para el cierre de un determinado lote, el cronómetro regresará a 3 minutos por cada oferta efectuada.

MINA LAS BAMBAS S.A.C se reserva el derecho de agrupar dos o más lotes con la finalidad de que cierren al mismo tiempo y de cambiar los incrementos de las pujas unitarias en cada lote. En el caso de las agrupaciones, cuando se ingrese una oferta a cualquiera de los lotes que conforman el grupo, el reloj regresara a 1 minuto y 20 segundos. Los participantes podrán ver en la pantalla de ofertas los lotes que estén agrupados (Ejemplo G1 igual a Grupo 1). De igual manera MINA LAS BAMBAS S.A.C se reserva el derecho de desagrupar los lotes si lo considera pertinente para un mejor desenvolvimiento de la subasta. Por esta razón se recomienda a los participantes ingresar su oferta con un mínimo de 20 segundos antes que el reloj llegue a cero.

MINA LAS BAMBAS S.A.C, se reservan el derecho de retirar de la subasta los activos que cuenten con algún problema de documentación, físico, mecánico u otro, que ha criterio único y exclusivo del vendedor imposibiliten la venta del mismo. Asimismo, en caso de llevarse adelante el remate electrónico de un lote que presente los inconvenientes antes descritos, El vendedor podrá dejar sin efecto la adjudicación sin que dicha decisión genere responsabilidad alguna para MINA LAS BAMBAS S.A.C ni para el Vendedor.

Los ofertantes no podrán solicitar eliminar ofertas una vez ejecutadas en nuestro sistema.

10. PROCESO POST SUBASTA:

El mismo día de realizado el remate, MINA LAS BAMBAS S.A.C comunicará a la mejor oferta realizada por un usuario (el “Mejor Oferente”), a fin de que manifieste la aceptación o rechazo a dicha oferta el mismo día de realizado el remate. En caso de aceptación de MINA LAS BAMBAS S.A.C, se comunicará con el ganador para proceder a iniciar el proceso de pago del lote.

Terminada la subasta, las garantías de los 3 mejores postores en cada lote quedarán en custodia de MINA LAS BAMBAS S.A.C por 4 horas útiles hasta que se realice el pago por parte del ganador del lote. Para efectos de definir los 3 mejores postores, se consolidarán las mejores ofertas por postor. Es decir, tomando la oferta más alta de cada postor, se ordenarán en forma descendente los postores definiendo al primer mejor postor, segundo

mejor postor y tercer mejor postor. Si el primer mejor postor no paga en el tiempo establecido, perderá su garantía y tomará su lugar el segundo mejor postor. Si el segundo mejor postor no paga en el tiempo establecido también perderá su garantía y tomará su lugar el tercer mejor postor. Finalmente, si el tercer mejor postor no paga, también perderá su garantía.

No se llamará a los postores a partir de la cuarta posición. Si la diferencia de precio en cualquier lote entre el 1ro y el 2do postor o entre el 2do y el 3er postor (de los 3 mejores postores seleccionados) es más de USD 1,500, no se le adjudicará el Lote, según sea el caso, al 2do o al 3er mejor postor. En ese caso la garantía otorgada por el 2do o 3er mejor postor, según sea el caso será devuelta a éste. Si es que dicha diferencia se produce a la vez entre las ofertas del 1ro, 2do y 3er mejor postor, en el caso de que el 1er mejor postor no cumpla con el pago, las garantías del 2do y 3er mejor postor les será devueltas a estos una vez terminado el remate.

Basta que el mejor postor no cumpla con el pago de su oferta ganadora para perder indefectiblemente su garantía.

MINA LAS BAMBAS S.A.C, se responsabilizarán por las compras realizadas por el usuario o postor.

Una unidad confirmada como venta podría quedar sin efecto siempre y cuando **MINA LAS BAMBAS S.A.C** valide que el propietario pagó la deuda con ellos antes de que se produzca la transferencia notarial. Si se diera este caso y usted ya realizó los depósitos como MINA LAS BAMBAS S.A.C procederán a realizar las devoluciones correspondientes.

El proceso de devolución y sus plazos será comunicado por parte de MINA LAS BAMBAS S.A.C

11. PAGOS:

En caso de que se acepte la oferta del Mejor Oferente, el ganador de lote deberá pagar a:

- MINA LAS BAMBAS S.A.C no cobra ningún tipo de comisión al ganador (incluido IGV) y los Gastos Administrativos indicado en el Punto N°6 por la intermediación efectuada.
- **MINA LAS BAMBAS S.A.C** el precio del bien adquirido.

El precio final del bien deberá pagarse, a más tardar, el mismo día que se llevó a cabo la subasta, posterior a la comunicación de MINA LAS BAMBAS S.A.C, vía correo electrónico registrado del usuario ganador, por la adjudicación del lote.

La comisión y gastos administrativos se deberá pagarse, a más tardar, el mismo día que se llevó a cabo la subasta, posterior a la comunicación de MINA LAS BAMBAS S.A.C, vía correo electrónico registrado del usuario ganador, por la adjudicación del lote.

igual a la garantía depositada en el punto N°3, esta se descontará automáticamente si el ganador del lote no cancela en las fechas indicadas líneas arriba. gastos administrativos es mayor a la garantía depositada en el punto N° 3, se descontará automáticamente un monto igual a la garantía y la diferencia lo deberá cancelar en las fechas indicadas líneas arriba.

Los depósito o transferencia bancaria, para todos los casos, se deberán realizar en las siguientes cuentas: que su ejecutivo de ventas le asignara mediante correo electrónico.

- PARA EL DEPOSITO POR LA COMPRA DEL BIEN O ACTIVO: Se le informará al Postor por mail esta información en caso se adjudique un lote.

Para los depósitos mediante transferencia bancaria, la cuenta de origen donde se realiza la operación deberá estar a nombre de la persona o empresa que se adjudicó el lote (usuario registrado), de lo contrario se tendrá una demora en la transferencia del activo de dos semanas.

Una vez realizados los pagos, el ganador del lote deberá enviar los comprobantes a la siguiente dirección de correo subastas@mmg-bambas.com

12. PENALIDADES:

En el caso de producida la adjudicación de algún lote, el adjudicatario deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Si el adjudicatario o ganador del lote desiste de su oferta terminada la subasta, la garantía indicada en el punto N° 3 no será devuelta y quedara en poder de MINA LAS BAMBAS S.A.C como penalidad por los perjuicios que se ocasionan en virtud de la retractación.
- Si el adjudicado, oferta en un lote días antes del cierre y es la única oferta, se enviará el correo de confirmación de venta, si el cliente no paga el lote se penalizará con el total de la garantía, de no contar con ésta, quedará pendiente el pago de la penalidad y no podrá participar en los siguientes remates hasta realizar el respectivo pago.
- Si el adjudicatario se retracta de la compra del activo, posterior al pago de la comisión y gastos administrativos, se asumirá como penalización ambos pagos, si solo si, dicha penalización sea mayor o igual a la garantía, caso contrario la penalización será el total de su garantía.

- Si por error alguno de los participantes realiza un depósito en la cuenta de **MINA LAS BAMBAS S.A.C** dueña del bien, deberá esperar aproximadamente un mes para su devolución del dinero. Además, se cobrará una penalidad por gastos administrativos que esta devolución genere.
- En caso existan contraofertas y el cliente las acepte por escrito desde ese momento tendrá la obligación de pago, se enviará el correo de confirmación de venta, si el cliente no paga el lote se penalizará con el total de la garantía, de no contar con ésta, quedará pendiente el pago de la penalidad y no podrá participar en los siguientes remates hasta realizar el respectivo pago.
- En caso, **MINA LAS BAMBAS S.A.C** haya informado al cliente de la disponibilidad inmediata de recoger la unidad adquirida vía subasta al adjudicatario, deberá proceder a su recojo dentro del plazo establecido por esta, en el caso exista algún inconveniente con dicho plazo, lo deberá informar por el correo que se le facilite, de lo contrario, transcurrido este plazo, se penalizará AL ADJUDICATARIO, por cada día vencido lo cual será cargado a los gastos incurridos por depósito, que serán de su directa responsabilidad, MINA LAS BAMBAS S.A.C Es de completa responsabilidad del vendedor el pago del impuesto vehicular, si es que lo necesita así como de todos los gastos administrativos que se incurran con respecto a la transferencia del vehículo, su omisión o falta de pago, no deberá ser imputable a MINA LAS BAMBAS S.A.C, este pago no responde a un gasto adicional, sino se sustenta para la materialización de la venta extrajudicial según lo establece la Ley de Garantía Mobiliaria.

13. PROCESO DE FIRMA:

En los casos que aplique la formalización de transferencia como venta de vehículo el adjudicatario o adquiriente el comprador asumirá todos los gastos relacionados a la transferencia vehicular (derechos notariales y registrales), así como los que se deriven se entrega, Placas y SOAT, además MINA LAS BAMBAS S.A.C deberá cancelar los impuestos vehiculares pendientes del año en curso o anteriores, papeletas, levantamiento de garantías mobiliarias o cualquier otro concepto dentro de los 2 días siguientes a la cancelación del precio de vehículo y antes de la firma de la transferencia vehicular. De tomarse más tiempo, el plazo para suscripción de los documentos que formalicen la transferencia se extenderá en un plazo igual a la demora.

El proceso de firma de la transferencia se iniciará una vez realizado el pago y haber presentado su información completa. Se le informará al ganador del lote vía correo electrónico.

14. PROCESO DE RECOJO

El retiro de todos los lotes de la subasta debe hacerse en estricta coordinación con el personal de seguridad y las áreas respectivas de **MINA LAS BAMBAS S.A.C**

CONSUMO.

Sólo se podrá retirar los bienes con la aceptación de **MINA LAS BAMBAS S.A.C** la cual podrá objetar el retiro si las cantidades a retirarse, características y detalles de los activos y medidas de seguridad no están siendo cumplidas por el comprador ganador, la empresa de transporte o sus intermediarios.

El comprador deberá retirar el vehículo subastado a su propio costo, desde la ubicación donde se encuentre, cumpliendo con las indicaciones que **MINA LAS BAMBAS S.A.C** le comunique.

El comprador deberá informar a **MINA LAS BAMBAS S.A.C** los equipos y/o vehículos móviles que utilizará para el retiro de los bienes. De acuerdo con esto, **MINA LAS BAMBAS S.A.C** brindará información de los RACS necesarios e información de seguridad que deberá presentar el comprador

Para el ingreso del comprador a las instalaciones es obligatorio presentar la siguiente documentación:

PERSONAL Y CONDUCTORES

- Nombre completo y DNI
- SCTR Vigente
- Declaración Jurada de Salud
- Otros documentos de acuerdo a la actividad que realicen

EQUIPOS

- Revisión Técnica e inspección técnica
- Récord de Conductor.

En caso de que los vehículos materia de transferencia se encuentren en un un almacén externo de **MINA LAS BAMBAS S.A.C** alguna dependencia pública de similares características, **MINA LAS BAMBAS S.A.C** entregará una carta poder con firma legalizada notarialmente de su representante legal o persona autorizada por resolución judicial para la recepción del bien, a fin de que el comprador pueda recoger el vehículo de dicha dependencia.

Cualquier retraso, en la emisión del oficio que levanta la orden de captura, deberá entenderse como parte del flujo de gestión de venta, la cual estará a cargo de **MINA LAS BAMBAS S.A.C**, su exigencia para la suscripción de algún acto de transferencia, o condicionamiento por parte del cliente, NO PROCEDE, por lo que, **MINA LAS BAMBAS S.A.C**. se reserva el derecho de decidir la continuación de la venta por subasta o su devolución, dado que no está a su disposición decidir u objetar las demoras en las que incurre el PODER JUDICIAL, para la atención de nuestras solicitudes.

15. FACTURACIÓN:

- **MINA LAS BAMBAS S.A.C** emitirá una factura o boleta por la venta del activo a nombre del usuario ganador del lote. Sin embargo, a solicitud del comprador, el “representante” podrá expedir una constancia de adjudicación para los fines tributarios correspondientes, de acuerdo con lo que establece el artículo 53.7 de la Ley de Garantía Mobiliaria, Ley N° 28677.
- **MINA LAS BAMBAS S.A.C** emitirá una factura por la comisión y gastos administrativos a nombre del usuario ganador del lote.

Para ambos casos, no es posible que la factura o boleta emitida sea a nombre de otra persona y/o empresa que no sea la ganadora del lote.

16. OBSERVACIONES Y PUNTOS IMPORTANTES:

I. Los bienes o lotes son bienes usados por lo que se venden bajo la modalidad de “ad-corpus” (SE ENTREGAN TOTALMENTE OPERATIVOS). **MINA LAS BAMBAS S.A.C.** tendrá la potestad de ajustar las fotos e información ORIGINAL NO REFERENCIALES a cada lote según sus necesidades.

II. **MINA LAS BAMBAS S.A.C** no está en la obligación de borrar el historial de publicaciones realizadas con anterioridad; es decir, no está en la obligación de borrar fotos, videos, códigos, y cualquier otra información publicada en la página web.

III. Es de exclusiva responsabilidad de los usuarios o postores cerciorarse del estado, condición, calidad, cantidad, serie de chasis, serie de motor, registro en el SAT, cargas, gravámenes, impuestos, multas y dominio en que se encuentren los bienes o lotes que se ofrece en subasta, por lo que la información publicada es meramente referencial e ilustrativa, de esta manera **MINA LAS BAMBAS S.A.C** no se responsabilizarán en ningún caso ni por motivo alguno, quedando liberado de toda responsabilidad.

IV. **MINA LAS BAMBAS S.A.C** se reservan el derecho de inhabilitar al postor que no se sujete a las normas establecidas y/o que contravenga sus políticas internas sin responsabilidad alguna.

V. **MINA LAS BAMBAS S.A.C** se reservan el derecho de no dejar participar a personas o empresas que tengan reclamos o procesos legales abiertos con cualquiera de las dos empresas.

VI. **MINA LAS BAMBAS S.A.C.**, se reserva el derecho de republicar y/o reabrir la subasta completa o determinados lotes cuando se haya detectado alguna falla en el sistema que imposibilitó el correcto desempeño de esta.

VII. **MINA LAS BAMBAS S.A.C** se reserva el derecho de reabrir lotes que se hayan cerrado sin ofertas, y al momento de reabrirlos pueden hacerse con un valor

inicial menor, en caso recibieran ofertas, la aprobación de la venta estará condicionada a la aceptación del propietario del bien.

VIII. **MINA LAS BAMBAS S.A.C** se reservan el derecho de restringir el acceso a sus subastas a personas que tengan reportes negativos en alguna central de riesgos y/o que estén involucrados en algún tipo de investigación privada o pública por algún ilícito y/o que tengan algún tipo de deuda con alguna de las dos empresas o empresas afiliadas y/o que tengan reclamos pendientes por resolver con alguna de las dos empresas.

IX. Con la entrada en vigencia de la LEY 30730 - LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN

- a partir del 21 de agosto del año 2018, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. De forma obligatoria, deberá emplear un medio de pago bancarizado para las transferencias cuyo precio de venta sobre pase el monto de S/ 12,450.00 (doce mil cuatrocientos cincuenta soles) o su equivalente en dólares; de no respetar este medio de pago no se podrá realizar la transferencia notarial.

b. Todos los medios de pago que se utilicen deben ser de la cuenta de las partes involucradas y no de terceros. No se puede realizar abonos de la cuenta de un tercero, por que dicho abono no se podrá aceptar como medio de pago, imposibilitando concretar y elaborar el acta en notaría. TODOS LOS PAGOS SON A CUENTA CORRIENTES DE MINA LAS BAMBAS S.A.C

X. Si por error alguno de los participantes realiza un depósito a otra cuenta de **MINA LAS BAMBAS S.A.C** diferente a la indicada en el correo de notificación de pago, o si depositan un monto adicional al indicado, MINA LAS BAMBAS S.A.C., descontará del monto total a devolver el importe de US\$ 50.00 (dólares) por concepto de gastos administrativos. El tiempo de devolución es un aproximado de 30 días.

XI. Para lotes que se encuentren en comisaría, **MINA LAS BAMBAS S.A.C** entregará una carta poder para el retiro del vehículo. En caso el vehículo haya sido trasladado al almacén o depósito municipal, por orden de la comisaría, el comprador asumirá los gastos de almacén dispuestos por la comisaría.

XII. El tiempo del levantamiento de orden de captura no tiene una fecha definida, depende del juzgado que tenga asignado el proceso, siendo EL ADJUDICATARIO completamente consciente de que dicha compra proviene de una ejecución de garantía vehicular a favor de MINA LAS BAMBAS S.A.C, por lo tanto, no existe responsabilidad por los retrasos en los que incurra el PODER JUDICIAL, con respecto a la emisión del oficio de levantamiento de orden de captura..-

XIII. El deudor o el ejecutado no pueden participar como postores, aplicando la misma regla que señala el artículo 735 del Código Procesal Civil que dispone que el ejecutado no puede participar como postor en el remate.

XIV. Los postores que infrinjan las normas de comportamiento establecidas en las presentes bases

para la presentación de sus ofertas, serán sancionados impidiéndoles ofertar en cualquier otro remate electrónico organizado, sin perjuicio del inicio de acciones legales que se consideren necesarias.

XV. 18.El proceso de subasta, aceptación, cobranza y retiro de bienes se desenvolverá:

Descripción	Responsable	Días Hábiles
Informar al ganador	MINA LAS BAMBAS	Máximo al 2 Horas hábiles de realizado el Remate
Aprobación de ganadores de lotes en Condicional	MINA LAS BAMBAS	Máximo 2 Horas día hábil de realizado el Remate
Realizar depósito a la cuenta del Vendedor	Comprador	Máximo el Mismo día de recibir el correo de confirmación de adjudicación, en el caso del último plazo de 04 horas
Realizar depósito a cuenta de MINA LAS BAMBAS	Comprador	Máximo el Mismo día de recibir el correo de confirmación de adjudicación, en el caso del último plazo de 04 horas
Firma notarial de la transferencia vehicular en caso aplique	Vendedor y Comprador	Aproximadamente 02 días hábiles (02 días calendario) una vez completado los depósitos y entrega de todos los documentos requeridos por MINERA LAS BAMBAS S.A.C
MINA LAS BAMBAS SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS UNIDAD ADJUDICADA CON NINGUN TIPO DE MULTA O INFRACCION DE TRANSITO LIBRE DE IMPUESTO VEHICULAR Y SE TENDRA QUE ENTREGAR LA UNIDAD OPERATIVA AL 100% SIN FUGAS NI DESPERFECTO MECANICO		
Inscripción en Registro de Propiedad Vehicular (SUNARP)	SUNARP	Este proceso, no tiene injerencia MINA LAS BAMBAS, está sujeto a los plazos de SUNARP.
Entrega de comprobantes de pago	Vendedor y Minas las bambas	1 días hábiles posteriores al pago del bien.
Recojo de bienes subastados	Vendedor y Comprador	5 días hábiles posteriores a la firma de la transferencia en el caso que se encuentre en los almacenes de MINA LAS BAMBAS S.A.C,

La participación en el presente proceso implica la aceptación de los Términos y Condiciones señalados en el presente documento.